

PEDIDO A PRECIOS  
PÚBLICO  
N° 05/2020

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO N° 03

03/08/2020

### CONSULTAS II

A partir de las consultas enviadas se realizan las siguientes aclaraciones:

**Características de los materiales con los que se deberán realizar las canalizaciones de las líneas derivadas de los tableros hasta cada puesta.**

Se debe utilizar un criterio técnico que responda a las condicionantes establecidas en la memoria general y particular y siga los lineamientos del proyecto gráfico. Las líneas de distribución generales desde los tableros se trasladarán por bandejas metálicas adosadas a los muros principales en circulaciones y en la ubicación que se grafica en planos. Las líneas derivadas que queden en contacto con cielorrasos o estructuras de madera se deben ejecutar en caños galvanizados, aquellas que no estén en contacto con elementos de madera podrán ejecutarse en tubos de PVC rígidos.

**Posibilidad de utilizar instalaciones embutidas existentes.**

En Memoria Particular se especifica en el punto *10.3 Disposiciones constructivas...* "Siempre que sea posible se utilizarán las piezas embutidas existentes ya ejecutadas, con la finalidad de reducir al mínimo las canalizaciones aparentes a realizar, siempre respetando la normativa correspondiente para coexistencia de líneas."

**Ubicación de servicios existentes a efectos de ser unificados.**

En la memoria particular, donde se detalla el objeto de las obras se expresa "unificación de suministros y aumento de carga", al momento de relevar la instalación existían 2 medidores en la misma ubicación (uno encima del otro), dicha situación cambió y actualmente existe un único suministro que se ubica al costado de la entrada principal.

Dicha ubicación del servicio existente se indica en la lámina L02R01\_Planta General de Relevamiento, con la simbología correspondiente en el local 01\_Acceso (se adjuntan imágenes de relevamiento).



**Especificación de aumento de carga**

La empresa será responsable de presentar un censo de carga que contemple todas las instalaciones y aparatos existentes y a suministrar con la finalidad de solicitar un suministro acorde a las necesidades de consumo de las instalaciones. El mismo deberá ser aprobado por la supervisión de obra.

**Tipo de tableros a instalar**

Se solicita instalar tableros exteriores, de acuerdo con las especificaciones de la memoria particular.

**Instalación de pararrayos**

El sistema de protección atmosférica, de acuerdo con lo indicado en memoria particular, se debe proyectar, proveer e instalar por el adjudicatario a través de una empresa especializada.

**Desagües de equipos de AA a reubicar**

No existe instalación sanitaria en el entorno inmediato a los equipos de aire acondicionado, tampoco fue considerado en el proyecto el desagüe de los mismos por este motivo se debe considerar la cotización de tubos de PVC de 40mm adosados a la pared de fachada con codo de descarga inferior a 90° (aunque esta situación sea provisoria).